



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON  
PROVEEDOR LUIS ALEXIS REYES ACUÑA

ALGARROBO,  
DECRETO N°

04 DIC 2018  
6522



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de Sesión Extraordinaria N° 35, del 12.12.2017, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 14.12.2017, Apruébese el acuerdo N° 190 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017, donde aprueba Presupuesto municipal para el año 2018.
5. D.A. N° 2736 de fecha 15.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2018.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°8.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 440 de fecha 29.11.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 4677 de fecha 20.08.2018, modifica D.A N° 48 de fecha 09.01.2018, establece el orden de subrogancias.

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido Nro.20512, emitida por Seguridad Pública, de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere la adquisición de 60 gorros tipo kepi, con logo institucional y seguridad ciudadana, para personal de refuerzo temporada estival 2018-2019.
- Que la adquisición no supera las 10 UTM, se cotizó mediante Plataforma Mercado Público a tres proveedores, y según lo establece el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo establecido en su Art. 10 N° 8, **"Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"**.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación Directa con proveedor Luis Alexis Reyes Acuña, Rut. 11.339.770-5, con domicilio en Fresia N° 6163, Cerrillos, Santiago, para que este último provea 60 gorros tipo kepi, según requerimiento de Seguridad Pública.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la adquisición de 60 gorros tipo kepi, la suma de \$ 269.892.- (doscientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y dos pesos) Impuestos Incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta N° 215-22-02-002." Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", correspondiente al Presupuesto Municipal año 2018.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**DANIEL SCHMOLLER SWETT**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/DMS/U.C/TVC/mcs

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE

6569

CONTROL INTERNO

RECIBIDO  
DOCUMENTO  
FECHA 04 DIC 2018  
SALIDA  
DOCUMENTO  
FECHA 05 DIC 2018  
NOMBRE

